

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA ENTREGA INFORME	:	31 ENR 2025			
NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Mirko Nicolás Aguilar Barrientos					
CARGO	:	Gestor de casos			
DEPENDENCIA	:	DIDEKO			
Nº DECRETO	:	1249	FECHA Nº DECRETO	:	29.07.2024
MES A PAGAR	:	01 al 31 de enero			
BOLETA Nº	:	131	FECHA DE LA BOLETA	:	31.01.2025
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD		
<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar en conjunto a coordinadora OLN, todas las etapas descritas en la intermediación social y gestión especializada de casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA. • Recepcionar y entrevistar a adultos responsables y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea, derivadas de entidades territoriales o judiciales. • Realizar gestiones para contactar a las familias y NNA e informarles de la toma de conocimiento de la OLN respecto a situaciones ocurridas en la familia 	01 al 31 de enero de 2025.	Lunes a jueves 8:30 a 17:30 horas. Viernes de 08:30 a 16:30	<p>Coordinadora asigna caso correspondiente a familia con iniciales A.A., donde tribunal de familia no da a lugar a medida de protección. Se llevará a cabo diagnóstico Biopsicosocial en base a los antecedentes facilitada por la coordinadora y entrevistas a la familia y otras redes.</p> <p>Se recepciona entrevista a los adultos responsables de los casos M.H., A.V, A.A, V.C., y F.O. Los cuales, fueron citados de manera presencial a nuestras dependencias.</p> <p>Se llevan a cabo visitas domiciliares y llamados telefónico a familias designadas, M.H., A.V, A.A, V.C., y F.O.</p>		

<ul style="list-style-type: none"> •Realizar proceso de recopilación de antecedentes con las familias y NNA, para detectar sospechas de vulneración de derechos, riesgos de vulneración o necesidad de acceso a oferta. •Elaborar los planes de atención y/o planes de intervención personalizada según corresponda de manera co-construida con las familias y los NNA. •Realizar seguimiento a los planes de atención e intervención personalizada, de acuerdo a los plazos establecidos en las orientaciones técnicas. •Ejecutar las acciones comprometidas en los planes de atención y/o intervención que le correspondan. •Apoyar a coordinador/a en la derivación de los casos a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial. 			<p>Se llevan a cabo visitas domiciliarias y entrevistas a las familias de los NNA, contacto con salud y educación para la recopilación de antecedentes de los casos M.H., A.V, A.A, V.C., y F.O.</p> <p>En base a la información recopilada, se co-construye plan de trabajo con las familias M.H., A.V, A.A, V.C., y F.O.</p> <p>Se realiza seguimiento a los casos C. B., K.M., G.V., S.L., S.A., D.C., R.G., y M.T.</p> <p>Se ejecutan las acciones acordadas con las familias M.H., A.V, A.A, V.C., y F.O., donde se solicitará evaluación por DCE a la familia M.H. (Evaluación diagnóstica). Mientras, se lleva a cabo Diagnóstico biopsicosocial de las familias restantes.</p> <p>Se evalúa junto a la coordinadora la pertinencia de requerir medidas de protección al Tribunal de Familia de Concepción, acerca del caso D.C., escrito emitido el 17 de enero de 2025.</p>
--	--	--	--

<ul style="list-style-type: none"> •Realizar a derivación asistida y acompañamiento en las derivaciones que se realicen. 			<p>Se realiza derivación asistida por coordinadora caso M.H., mientras se lleva a cabo acompañamiento a familias ya derivadas, pero que aún no han hecho ingreso efectivo al DCE como la familia con carátula C.B.</p>
<ul style="list-style-type: none"> •Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las Orientaciones técnicas y otros documentos técnicos emanados de la Subsecretaría de la Niñez. 			<p>Se aporta información a servicios involucrados en la red de Niñez por medio de reuniones de coordinación, charlas, capacitaciones y mesa de difusión en materia de infancia.</p>
<ul style="list-style-type: none"> •Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto de alcances de la OLN, para correcto flujo y derivación de casos. 			<p>Se aporta información a servicios involucrados en la red de Niñez por medio de reuniones de coordinación, charlas, capacitaciones y mesa de difusión en materia de infancia, cuando se es requerido.</p>
<ul style="list-style-type: none"> •Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de los casos (para 			<p>Se informa oportunamente a Tribunal de Familia o fiscalía, ante las vulneraciones graves de derechos a la infancia o constitutivas de delito, dentro del plazo de 24 horas. Todo en coordinación con la coordinadora la Oficina.</p>

<p>realizar denuncia correspondiente en 24 horas).</p>			
<ul style="list-style-type: none"> •Realizar seguimiento a los/as egresados de programas de protección especializada Mejor Niñez por 24 meses siguientes a su egreso. 			<p>No aplica hasta que se afinen los lineamientos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> •Apoyo al coordinador OLN en la construcción, levantamiento y mantenimiento operativa del Catálogo Local de Beneficios y Servicios y Levantamiento de Brechas a nivel local. 			<p>Entrega de información sobre las brechas existentes, y beneficios y servicios, por medio de reuniones de equipo, y coordinación con otras instituciones. Se mantiene reunión con Equipo Lazos el 20 de enero de 2025.</p>
<ul style="list-style-type: none"> •Apoyar la designación de profesionales de la red, que corresponden a un representante de la oferta disponible en el territorio, el que deberá realizar acciones concretas en función de las alertas, así como también informar alertas. 			<p>Se apoya la designación de profesionales de la red, con el fin de coordinar y proporcionar las derivaciones oportunas de alertas territoriales, cuando se es requerido.</p>
<ul style="list-style-type: none"> •Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo y Catalogo Local de Beneficios y Servicios. Apoyo en actualización de procesos de referencia y contrarreferencia a través de protocolos de actuación y atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados. 			<p>Se presta apoyo en el proceso para gestionar los productos de la OLN como el plan de trabajo, y el catálogo local de Beneficios y Servicios, ajustando los protocolos de atención y actuación (definidos por la red).</p>

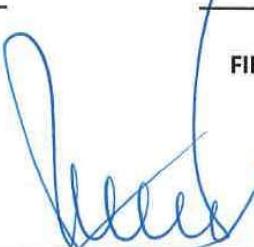
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar y acompañar en actividades de la dirección de desarrollo comunitario cuando sea solicitado. • Realizar talleres y/o charlas a instituciones públicas y privadas (colegios, cesfam, etc) en materia de funcionamiento OLN, como también, de promoción, prevención y protección de derechos de niños, niñas, adolescentes y familias. 			<p>Apoyo en funciones de la feria internacional cultural de Concepción el viernes 17 de enero de 2025.</p> <p>No aplica este mes, pero se presta apoyo al componente territorial cuando se es requerido.</p>
---	--	--	--



MIRKO AGUILAR BARRIENTOS
FIRMA PRESTADOR DE SERVICIOS



JACQUELINE BURGOS RÍOS
FIRMA COORDINADORA OFICINA MUNICIPAL DE INFANCIA



CECILIA SOTO RIQUELME
FIRMA SUBDIRECTORA DE DERECHOS HUMANOS

